



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Solicitada, por S.C.R.L.Ribera del Duero (CORIDU), licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la ampliación de la actividad del Centro de Tratamiento de Cereales fase II: Edificio de Pelado que se desarrollará en la calle El Molino 16 y 18, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Roa de Duero, a 6 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté